



CICR

Bajo los auspicios de la Iniciativa mundial para impulsar el compromiso político con el derecho internacional humanitario (en adelante, “Iniciativa mundial sobre DIH”), el Comité Internacional de la Cruz Roja, la República de Colombia, la República Democrática de Etiopía y el Reino de Arabia Saudí extienden la siguiente invitación a su Estado:

LÍNEA DE TRABAJO 3

PRIMERA CONSULTA CON LOS ESTADOS SOBRE EL DIH Y LA PAZ

Dirigida a asesores jurídicos y expertos en mediación de ministerios de Relaciones Exteriores situados en su ciudad capital



Online

MARTES 26 DE MAYO 2025
8:30-12:30 Y 14:00-18:00
(UTC+2)

CONTEXTO

Con más de 120 conflictos armados activos en el mundo, en los cuales participan más de 60 Estados y más de 120 grupos armados no estatales, el panorama mundial de la seguridad es cada vez más complejo. Muchos conflictos ocurren en países que ya padecen violencia prolongada, lo que deja a la población atrapada en ciclos de guerra e inestabilidad. Más allá del costo humano inmediato, las violaciones del DIH exacerbaban los daños, alimentan la radicalización y obstruyen las vías hacia una paz sostenible.

El respeto del DIH puede ser un primer paso para reconstruir la confianza entre las partes en un conflicto, reducir las tensiones y retomar el camino hacia la paz. Al prevenir atrocidades, garantizar el trato humano para todas las personas detenidas y proteger a la población civil de los peores efectos de la guerra, el DIH también ayuda a generar condiciones propicias para el diálogo y la estabilidad a largo plazo. Además, dado que limita la destrucción de infraestructura civil esencial, el DIH es crucial para reducir el costo humano, social y económico de la guerra, permitir una recuperación más rápida y sentar las bases para la consolidación de la paz. En cambio, la falta de respeto del DIH agrava el sufrimiento, profundiza las divisiones sociales y puede hacer más difícil alcanzar la paz a largo plazo.

Esta línea de trabajo de la Iniciativa mundial sobre DIH tiene por objeto identificar algunos de los vínculos entre el respeto del DIH y la paz. Esta primera consulta con los Estados se centrará en el DIH y la mediación. Se explorará cómo se puede implementar el DIH en una mediación, no para convertir las negociaciones en ejercicios de redacción jurídica, sino con el objetivo de identificar cuestiones jurídicas y humanitarias que puedan servir para empezar a generar confianza entre las partes. Asimismo, algunas cuestiones que a menudo generan puntos de fricción inicial pueden ser un punto de partida para el intercambio y dar lugar a gestos significativos que inspiren confianza y faciliten el diálogo. Por ejemplo, abordar ciertas cuestiones desde un principio —como el trato dado a las personas detenidas, lo ocurrido con las personas desaparecidas o la reintegración de los niños soldados— puede humanizar al adversario, fomentar el diálogo y generar confianza, tanto entre partes que tienen diferencias irreconciliables como durante los procesos de paz.

En lugar tratar los procesos de paz en general, esta consulta se centrará en las intersecciones específicas entre DIH y mediación: cómo las obligaciones relativas a este marco jurídico pueden crear un espacio para el diálogo incluso sin que haya una negociación formal, cómo pueden influir en el contenido de los acuerdos de paz y cómo pueden facilitar la implementación del DIH en cuestiones como el acceso humanitario y la protección de grupos

vulnerables. También se analizará la importancia de los Estados en la promoción y el respeto del DIH en los procesos de mediación.

También hay que considerar las dificultades. Es posible que algunos mediadores o partes en un conflicto tengan ciertos reparos en abordar obligaciones jurídicas demasiado pronto en un proceso de mediación por temor a generar rigideces o a que se politicen temas delicados. En esta consulta se analizará cómo se puede introducir consideraciones humanitarias arraigadas en el DIH de manera pragmática, adaptada al contexto y que propicie el diálogo. El objetivo no es convertir al DIH en una mera herramienta para facilitar la paz, sino reafirmar su función como marco jurídico vinculante, cuya aplicación adecuada puede servir de base para promover los esfuerzos por lograr la paz. Otra cuestión para tener en cuenta es que el principal objetivo de toda iniciativa de mediación debe ser lograr una paz duradera; si bien el DIH y las medidas humanitarias a las que da lugar pueden ayudar a sentar las bases para alcanzar ese objetivo, el propósito último debe ser siempre la paz, y la mediación no debe reducirse a las cuestiones humanitarias.

En última instancia, esta consulta servirá para tratar una cuestión fundamental: ¿qué aporte significativo puede hacer el DIH —un marco jurídico diseñado para mitigar los efectos de los conflictos armados— a la búsqueda de caminos hacia la paz? Mediante el fomento del diálogo, la identificación de buenas prácticas y la promoción de una aplicación práctica de este marco, esta línea de trabajo pretende ayudar a los Estados y mediadores a utilizar el DIH no solo para aliviar el sufrimiento de las personas, sino también para facilitar esfuerzos que sienten las bases para una paz más duradera.

Al destacar la importancia del DIH tanto durante los conflictos armados como una vez que estos concluyen, esta consulta invita a reflexionar sobre el carácter continuo y jurídicamente vinculante de las obligaciones humanitarias, y sobre la importancia de su aplicación sistemática para promover el diálogo, la confianza y la paz duradera.

OBJETIVO

Esta consulta se apoyará en los resultados de tres eventos previos de alto nivel:

- un panel de debate inicial centrado en la capacidad del DIH para reducir el daño a las personas civiles, abrir un espacio de diálogo y generar confianza, elementos esenciales para la estabilidad a largo plazo;
- un panel de debate de alto nivel en Ginebra sobre la importancia de abordar la cuestión de las personas desaparecidas en los procesos de mediación y de paz;
- una mesa redonda a puerta cerrada con representantes de los Estados en el marco del Foro Mundial de Seguridad, en Doha, enfocada en cómo se pueden aprovechar las normas del DIH en el proceso de mediación para generar confianza y producir resultados.

En estos encuentros, se confirmó tanto la urgencia de abordar el tema como el creciente interés de los Estados en explorar el potencial del DIH para contribuir a los esfuerzos de paz. Durante la consulta, se compartirán las conclusiones principales de estos eventos.

Esta consulta se propone los siguientes objetivos:

- identificar maneras concretas en las que el DIH puede apoyar y reforzar los procesos de mediación y sus resultados;
- poner en común buenas prácticas y experiencias de los Estados en torno a la implementación del DIH en negociaciones de paz;
- analizar qué pueden hacer los Estados —como mediadores, observadores del proceso o actores que lo apoyan— para fomentar que se respete el DIH en las actividades de mediación;
- poner de relieve cuestiones humanitarias que son centrales tanto para el respeto del DIH como para lograr una paz sostenible, y promover el debate sobre cómo abordarlas en los procesos de paz.

SIGUIENTES ETAPAS

- Los resultados de esta primera consulta se volcarán en el informe general sobre los progresos alcanzados de la Iniciativa mundial sobre DIH, que se publicará en septiembre.
- Estos debates ayudarán a definir las siguientes etapas de esta línea de trabajo, de las que deben surgir aportes prácticos para el marco político en general.

PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

- Todos los Estados están invitados a participar; podrán inscribir hasta dos representantes que tengan amplios conocimientos sobre DIH y procesos de mediación de paz. Esta convocatoria está dirigida preferentemente a asesores jurídicos y expertos en mediación de ministerios de Relaciones Exteriores situados en su ciudad capital.
- Se aceptan inscripciones **hasta el 12 de mayo de 2025** en <https://forms.office.com/e/cWNiuuPuSS>.

PROCEDIMIENTO

- Los idiomas de trabajo serán árabe, chino, español, francés, inglés y ruso, con interpretación simultánea.
- Habrá dos sesiones repetidas en un mismo día a fin de cubrir distintas zonas horarias. Los Estados deben inscribirse en la sesión que les resulte más conveniente. Sin embargo, pueden inscribirse en las dos sesiones si desean escuchar todos los debates; en ese caso, les solicitamos que hagan sus intervenciones solo en una de las dos.
- Las intervenciones iniciales deben limitarse a cuatro minutos a fin de que todos los participantes tengan tiempo suficiente para tomar la palabra.
- El contenido de la consulta se consolidará en un informe sobre los progresos alcanzados, que se publicará en septiembre. La consulta quedará grabada para facilitar la preparación del informe, pero la grabación no estará disponible públicamente, y el informe no hará atribución específica a los participantes.
- A lo largo de toda la consulta, el debate tendrá un carácter inclusivo, constructivo, no politizado y orientado a las soluciones.
- A fin de promover un diálogo constructivo, solicitamos que se abstengan de hacer comentarios sobre contextos específicos o sobre la práctica de otros Estados.

PREGUNTAS ORIENTATIVAS

1. ¿De qué manera el respeto del DIH puede contribuir a generar confianza entre partes beligerantes durante los procesos de mediación o en las etapas preparatorias, y qué pueden hacer los Estados para promover este abordaje, ya sea en carácter de mediadores, facilitadores, garantes o miembros de la comunidad internacional?
2. ¿Qué pueden hacer los mediadores y los Estados que apoyan estos esfuerzos para que se atiendan y respeten debidamente las obligaciones que impone el DIH durante todo el transcurso de los procesos de mediación y en los acuerdos a los que se arribe?
3. ¿Qué medidas se han tomado o considerado en su Estado para procurar que se respeten las obligaciones que impone el DIH después de un acuerdo de paz? ¿Hay medidas para recomendar a otros Estados que estén en un proceso de paz?
4. ¿De qué manera su Estado verifica o apoya esfuerzos para verificar que, en los procesos de mediación y de consolidación de la paz, se tomen en cuenta las necesidades y las perspectivas de las personas y los grupos que gozan de protecciones específicas en virtud del DIH, como los niños y niñas, y las personas detenidas, heridas y enfermas? ¿Hay medidas para recomendar a otros Estados que estén en un proceso de paz?

PROGRAMA

Luego de una breve introducción y de un debate de panelistas expertos sobre cuestiones jurídicas y humanitarias centrales, se invitará a los Estados a tomar la palabra durante el resto de la sesión. Ambas sesiones tendrán el mismo programa.

- Bienvenida
- Presentaciones

- Intervenciones de los Estados, con intervalos
- Debate
- Cierre

Los nombres de los oradores de la sección de bienvenida, de las presentaciones y del cierre se darán a conocer más adelante.